



Federación Regional de Automovilismo

Deportivo N° 3 – Zona Sudoeste

L. N. Alem 373 (8170) – Pigüé.

<https://fradso.jimdofree.com/>

federacion3sudoeste@gmail.com

REGLAMENTO

TÉCNICO

KDO :: ESCUELA 5.5 HP

AÑO 2022



REGLAMENTO TÉCNICO KDO

ESCUELA HONDA 5.5 HP

Serán motores Monomarca Honda de 5,5 HP Standard provistos por la categoría, los mismos serán sorteados antes de cada competencia en horario a establecer, no se podrá repetir el motor en todo el calendario.

- 1. Edad:** se encuentran habilitados a participar niños de 6 a 10 años que cumplan durante el año de campeonato y podrán corre pilotos de 11 años sin experiencia.
- 2. Peso Reglamentario:** tendrá como peso mínimo en orden de llegada de 108 kg. EL PESO MINIMO QUEDARA ABIERTO DURANTE LAS TRES PRIMERAS FECHAS DEL CAMPEONATO PARA DETERMINAR EL PESO PROMEDIO DE LA CATEGORIA
- 3. Servicio Técnico:** Los motores serán atendidos en pista por un Técnico designado por la comisión. Por lo tanto, está prohibido el desarme y/o regulación de cualquier elemento de los mismos por parte de los propietarios y mecánicos particulares de los pilotos. Dicho técnico se encargará luego de cada competencia de realizar las mantenciones pertinentes a cada motor, reemplazando las partes que sean necesarias y dejar en condiciones de marcha y puesta a punto para la competencia siguiente. El abono de mantención de los motores también será abonado en la inscripción. Toda rotura será analizada y evaluada por el técnico si la misma fue realizada en forma intencional o casual. Además, se adjuntará la planilla de estado del motor. Los motores una vez terminada la competencia serán retirados de los chasis, entregados en parque cerrado, limpios. Todo aquel que no cumpla con las condiciones especificadas anteriormente el competidor deberá abonar una multa económica a designar, más todo aquel gasto incurrido para poder volver a dejarlos en condiciones. Aquel que no entregue al finalizar la competencia será multado con el 25% del valor actualizado del motor, teniendo en cuenta que al sortearse el motor que compite no es de su propiedad y quedando a disposición hacer la denuncia pertinente. Este monto también rige para el motor que fuera desarmado sin autorización de la categoría o que este violado cualquiera de sus precintos. Para el caso de rotura de un precinto el responsable directo será el piloto y/o concurrente el cual deberá controlar antes de retirarse del circuito si algunos de los precintos se encuentran cortados o en mal estado, de ocurrir este inconveniente se deberá presentar al comisario técnico antes de retirarse del mismo. Para aquel piloto que se presentare el día de la competencia con el precinto roto o cortado, el técnico realizará una verificación técnica al motor y lo volverá a precintar. - No obstante, el piloto perderá los tiempos de clasificación, sin importar el resultado de la verificación. En caso de cambio de motor por rotura será valuado por el técnico y se respeta la posición. A partir del sorteo de motores y por pedido del concurrente de cambio de motor tanto en prueba no oficial o clasificación penalizara largando en la última posición.
- 4. Neumáticos:** Se usarán marca PRONEC provista por la categoría. Los mismos tendrán un número de serie cada uno que serán llevados bajo registro por el Comisario Técnico. Se podrán usar tres juegos en el año a criterio de cada participante (nuevos/usados).
- 5.** Si debuta a partir de la quinta fecha inclusive usará 2 juegos de gomas, administrados a su criterio (nuevo o usados). Las gomas que se declaren en clasificación deberán usarse en la actividad del día de la fecha, salvo en caso de lluvia. En caso de rotura de alguno de los neumáticos será reemplazada por alguna de los ya inscriptos o a criterio del técnico.
- 6. Neumáticos de lluvia.** En caso de lluvia se permitirá un juego de cubiertas (para lluvia) por competencia, provisto por la categoría marca PRONEC.



-
- 7. Transmisión:** Deberá utilizarse un piñón de 11 dientes (Provisto por la categoría) en el eje de salida del motor y corona de 37 dientes en el eje trasero del Karting. Se permite colocar corona 38 para Pilotos que superen los 5 Kilos del peso mínimo sin lastre y sin combustible.
- 8.** La totalidad del karting deberán quedar dentro de parque cerrado siendo este el único lugar de trabajo para el mecánico autorizado.
- 9. Chasis:** Original nacional de fabricación en serie de tierra
- Dimensiones largo del centro del bulón de la punta de eje delantero al centro del eje trasero desde 960 mm a 1010 mm +/- 10mm.
 - Trocha delantera 1000 mm máximo medido sobre el exterior de la rueda armada (llanta/neumático).
 - Trocha trasera 1150mm máximo medido de sobre el exterior de la rueda armada (llanta/neumático).
 - Las medidas serán tomadas como termino en carrera.
 - No se permite freno delantero.
 - Opcional punta de eje de asfalto. No deberá sobresalir de la llanta (punta de eje o turca central).
 - Espesor eje trasero 3,50mm mínimo se permite eje macizo. 30mm de diámetro, 1000mm + 10mm de largo.
 - No se permite ningún agregado que no pertenezca al bastidor original.
 - No se permite el relleno en los tubos del bastidor, únicamente se permite tiritas del soporte de rodamiento del eje a la butaca.
 - No se permite barra de torsión ni tiritas en otro lugar del bastidor.
 - Se podrá cambiar de chasis / bastidor hasta la 6ta carrera inclusive.
 - Únicamente se podrá cambiar el chasis / bastidor fuera de la fecha limite previo autorización del Comisario Técnico por roturas.
 - Lastre: deberá estar pintado de color blanco y sujetado con bulones de 8mm y en el caso de que supere un kilo deberá ser sujetado con dos bulones de 8 mm
 - Se permite colocar un precinto en los anclajes de trompa para sujetarlo, pero deberá quedar liberado el sistema de zafe.
 - El chasis/bastidor contara con dos precintos y una foto con su respectiva declaración jurada firmada por el piloto y/o concurrente responsable.
 - Llantas delanteras 4 pulgadas.
 - Llantas traseras 5 pulgadas.
 - Deberá ser obligatorio paragolpes trasero plástico a partir de la 3ra carrera.
- 9.1** La comisión designará un técnico que será el encargado de realizar el pre técnico de los chasis.
- 10. Precintos Motores:** LA VIOLACION DE LOS PRECINTOS SON MOTIVO DE EXCLUSION DEL EVENTO. MOTIVANDO AL INFORME A PENALIDADES. TODA ROTURA INVOLUNTARIA DE LOS PRECINTOS DEBERÁ SER INFORMADA EN FORMA INMEDIATA A LOS TECNICOS DE LA CATEGORIAS. ESTA ROTURA NO COMUNICADA OPORTUNAMENTE SERA MOTIVO DE SANCION CON LA QUITA DE TIEMPOS EN LA CLASIFICACION O FINALES.
- 11. Combustible:** será provisto por la categoría, se utilizará combustible de uso comercial (NAFTA) expendida en estaciones de servicio NAFTA SUPER DE LA PETROLERA YPF GRADO 2. Está prohibido el uso de cualquier aditivo para mejorar su rendimiento, la categoría podrá realizar el cambio de combustible en cualquier momento de la prueba utilizando NAFTA SUPER DE LA PETROLERA YPF GRADO 2. Se realizarán mediciones con comparador de combustible con el que cuenta la categoría. El resultado de los controles será inapelable. En caso de no cumplir la norma, será sancionado con la quita de los tiempos y una multa económica a designar. - El tanque de combustible deberá estar en su estado original (no pintado).



12. En pista se controlará, gomas, piñón, corona, peso, ancho del karting, todo aquello que el técnico designado considere pertinente al no poder realizar ninguna modificación a lo que no sea original del motor. Luego de la clasificación, serie y final.
13. No podrá competir ningún piloto que no posea todos los elementos de seguridad, casco, cuellera/hans, buzo, guantes, botas y pulsera que acredite el pago del seguro e inscripción. Todo imprevisto que no esté contemplado en este reglamento, será tratado por la comisión del karting + el comisario deportivo y su decisión será inapelable.
14. **Sensor:** el porta-sensor y sensor obligatoriamente debe ir colocado a la altura del anclaje superior izquierdo de la butaca.
15. **Numero distintivo:** durante todas las competencias los karts participantes deberán llevar en el lugar establecido el número identificador que le haya asignado la Categoría. Dicho número no podrá ser cambiado por otro dentro de los números asignados al piloto durante el año. La cantidad de los números identificatorios serán cuatro. Uno ira colocado sobre el panel frontal. Dos irán colocados sobre los pontones laterales, lo más cercano de la rueda trasera y el restante irá colocado sobre el paragolpe trasero o en la placa porta número de material plástico, flexible y opaco. El participante es responsable en todo momento de garantizar que los números sean visibles por los oficiales deportivos y cronometraje. Deberán estar colocados antes de los ensayos libres y oficiales. Los mismos serán de fondo amarillo con números negros.
16. **Aclaraciones:** queda establecido en este Reglamento Técnico, que todo lo no mencionado, deberá permanecer como lo entregó el fabricante del auto o del motor. Las únicas modificaciones permitidas son las expresadas en este reglamento, si la interpretación de algún término o párrafo pudiera dar origen a dudas, la Comisión Técnica solicita que el constructor, preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlo según propio y personal criterio. En tal caso, se dirigirá mediante nota a la Comisión Técnica solicitando en la misma la correspondiente aclaración, siendo contestado por la Comisión Técnica de la misma manera.

Vigencia desde el 01/01/2022 al 31/12/2022.